Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESPECIALES

Circular Nº 10	
Lugar y Fecha	**Buenos Aires, 13/01/2017**
Organismo contratante	**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA**

Organismo contratante	
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	
GERENCIA DE AREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15	

Procedimiento de selección			
Tipo:	**LICITACION PUBLICA**	**Nº**	**06/2016**
Clase:	ETAPA MULTIPLE NACIONAL (DOS SOBRES)		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	**F-86-2016**		
Rubro :	**811 – CONTRUCCION CIVIL**		

Objeto de la contratación:
EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DEL REACTOR CAREM25.

OBSERVACIONES GENERALES:

Los Pliegos de Bases y Condiciones de este procedimiento y las Circulares referidas a esta Licitación podrán ser consultadas en el sitio Web: http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/; ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Ing. Hugo Ricardo Pirani
Gerente de Dirección de Obras
Gcia. de Área Carem

DESCRIPCIÓN

1.	A la consulta del oferente: En documento EEVV-Carem25SH-10-B-7320 r0, pagina 13 de ítem 25, ítem 2.1.1, dice "...en los locales en los que deben aplicarse criterios de redundancia, la cantidad de detectores es doble, correspondiente cada grupo a uno de los lazos de control..." Deseamos saber si las cantidades indicadas en planos de sistema de detección y alarma contra incendio, (ejemplo EEPL-Carem25SH-12 r0), de detectores, módulos de monitoreo, estaciones de aborto y descarga manual y alarmas óptico-acústicas, contemplan esta redundancia, o si se debe duplicar cantidades. Se responde: El plano EEPL-CAREM25SH-12-r0 está desarrollado en base a EEVV-CAREM25SH-10-r0, por lo que las redundancias indicadas en el mismo están consideradas.
2.	A la consulta del Oferente: Continuando lo anterior, deseamos saber si las canalizaciones de los lazos deben ser independientes, (un lazo por canalización), y si las entradas y salidas de los elementos deben ser llevadas por rutas distintas, y de modo tal que solamente haya un cable por cada canalización. Se responde: Las canalizaciones de lazos independientes y las entradas y salidas de los elementos deben ser llevadas por rutas distintas.
3.	A la consulta del Oferente: Estamos considerando la utilización de canalizaciones cerradas tipo DAISA, y bandejas porta cables de chapa galvanizada perforadas. Deseamos saber si esto es aceptable. Se responde: Para el sistema de protección contra incendio es aceptable el uso de canalizaciones cerradas tipo DAISA y bandejas portacables de chapa galvanizada perforada.
4.	A la consulta del Oferente: En el punto 6.2.23.2 Documentación y normativa de aplicación Serán de aplicación para el presente capitulo los siguientes documentos: Plantas de arquitectura: documentos [7] a [14]. Plano de telefonía y redes: documento [166]. Este plano no aparece.

Ing. Hugo Ricardo Pirani
Gerente de Dirección de Obras
Gcia. de Área Carem

Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

	Se responde: Tal como se indicara en el punto 17 de la Circular Aclaratoria nº 9, el plano referenciado con el número 166, es decir el PL-CAREM25C-432-r0, fue entregado junto con la documentación técnica anexa a la ET-CAREM25C-8-r1. La ubicación del mismo, dentro del CD entregado, es en la carpeta "DOCUMENTACION DE REFERENCIA ET-CAREM25C-8\16-DOCUMENTACION INSTALACION DE REDES Y TELEFONIA".

Ing. Hugo Ricardo Pirani
Gerente de Dirección de Obras
Gcia. de Área Carem

Recibido por:

Firma y aclaración